



RESOLUCION-CS-N° 022/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

4 1

SALTA, 23 MAR 1994

Expte. N° 4.334/93'

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 744-93, de fecha 21 de Diciembre de 1993, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución mencionada se basa en el dictamen favorable emitido por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, mediante Despacho N° 240/93.

Que la misma se emitió en procura de evitar mayores demoras en el trámite administrativo correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

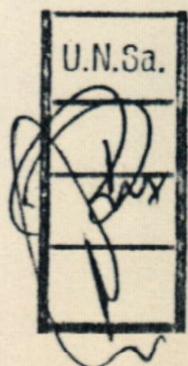
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 10 de Marzo de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 744-93, de fecha 21 de Diciembre de 1993, por la que se crea en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, una Comisión Ad-Hoc para el estudio y propuesta de la Transformación del Sistema Educativo en la Provincia de Salta y se establece que dicha Comisión tendrá como objetivo elaborar una propuesta articulada para responder desde esta Universidad a los cambios que surjan de la Ley Federal de Educación y de los Ministerios Nacional y Provincial en el ámbito provincial, integrada por representantes de:

- Las Facultades
- Las Sedes Regionales
- Los Institutos de Educación Media

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretaría Académica y siga a la Facultad de Humanidades, para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR